

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 389592

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo “LLÁMAME LORCA”, de la compañía Manuel Liñán, entre los días 1 al 16 de agosto de 2025 dentro del Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Doscientos seis mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos (206.611,57€), IVA excluido, siendo esta cantidad el importe máximo previsto a ingresar por el 50% de la recaudación de taquilla, y el caché del espectáculo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo “LLÁMAME LORCA”, de la compañía Manuel Liñán, dentro del Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife, a la entidad DANZA LIÑÁN, S.L., con N.I.F. número B04943361, por la cantidad máxima de doscientos seis mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos (206.611,57€), IVA excluido, siendo esta cantidad el importe máximo previsto a ingresar por el 50% de la recaudación de taquilla y el caché del espectáculo.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado esta resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: José Ángel Vélez González.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		08/07/2025 13:07:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPubV4cj1ghlXq8Tn528qXpfYX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	